

# RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

Fermín de la Sierra: *La concentración económica en las industrias básicas españolas.*

Juan Zaragüeta: *Filosofía y Vida* (vol. II): *Problemas y métodos.*

Joaquín Azpiazu (S. J.): *El Estado Corporativo.*

A. Dauphin-Meunier: *La doctrina económica de la Iglesia.*

María Montañez Matilla: *El Correo en la España de los Austrias.*

José M.<sup>a</sup> Fontana: *La lucha por la industrialización de España.*

Elinor Lipper: *Once años en las prisiones soviéticas.*

Carlos Fernández Arias da Cunha: *Los movimientos internacionales de capital en Hispanoamérica y España.*

Francisco María Taliani: *Murió en China.*

Cayetano Betancour: *Introducción a la Ciencia del Derecho.*

Italo A. Luder: *La política penitenciaria en la reforma constitucional.*

T. A. Sinclair: *A History of Greek Political Thought.*

Roger N. Baldwin: *Human Rights. World Declaration and American Practice.*

*Voting in the Armed Forces. Report of the Special Committee on Service Voting.*

Joseph A. Mikus: *The Three Slovak Bishops. Their struggle for God and Slovakia.*

F. Battaglia: *Lineamenti di Storia delle dottrine politiche.*

Michel Cépède y Maurice Lengellé: *Economie alimentaire du Globe.*

G. E. Lavau: *Partis politiques et réalités sociales.*

F. M. Stratmann: *Jésus-Christ et l'Etat.*

Paul Jeanselme: *De Populi Imperio. La Démocratie. Sa nature et son évolution.*

Freiherr Wilhelm Von Schoen: *Geschichte Mittel und Südamerika's.*

Walter Schmitthenner: *Oktavian und das Testament Cäsars. Eine Untersuchung zu den politischen anfängen des Augustus.*

Franz Brommer: *Herakles. Die zwölf Taten des Helden in antiker Kunst und Literatur.*

Ludwig Bergstrasser: *Geschichte der Politischen Parteien in Detschland.*

FERMÍN DE LA SIERRA: *La concentración económica en las industrias básicas españolas.* Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1953.

El progreso industrial, con su secuencia la concentración capitalista, ha creado los monopolios, con la siguiente intervención en el mercado. la economía total y, por fin, en la política. Este fenómeno mundial es más ostensible en las estructuras industriales que en las agrarias. Como

consecuencia, el Estado puede ser prisionero de los monopolios, lo que quizá permitiría hablar de un feudalismo industrial, con el riesgo de atomización de la soberanía. Este hecho —la situación monopolística de las industrias básicas—, nacido del desarrollo científico, causa de la revolución mundial de nuestro tiempo, se da también, en mayor o menor grado, en la economía española.

Se dice en el prólogo de *La concentración económica en las industrias básicas españolas*: «Es, pues, casi unánime hoy la opinión de que el Estado debe intervenir para corregir este mal uso de los recursos que principalmente representa un nivel de producción de bienes de consumo inferior al que de otro modo podría lograrse.» Esta intervención estatal puede nacionalizar toda o parte de la actividad económica, o dejar en libertad casi absoluta a la empresa. Una parte de la doctrina, únicamente cree necesaria la empresa de gran tamaño en algunas industrias llamadas básicas: la hidroeléctrica, la del acero, la producción de abonos minerales. En estas industrias básicas y en estas grandes industrias manufactureras —la fabricación

de automóviles— es, pues, inevitable la concentración en pocas empresas, lo que en el lenguaje económico se llama el oligopolio.»

En el trabajo de Fermín de la Sierra están implícitos los problemas de la economía actual española en su aspecto industrial. Pero con una salvedad: «El fin que persigue este trabajo es tan sólo el de resolver un problema de estructura económica y, por consiguiente, su autor no pretende obtener consecuencias para la política económica.» Es decir, expone hechos económicos industriales españoles.

El primero de los estudios que componen *La concentración económica en las industrias básicas españolas* expone la situación monopolística de algunas y su grado: carbón, acero, energía eléctrica, cemento, abonos nitrogenados y ácido sulfúrico; el segundo está dedicado a la Banca privada española, en el que se manifiestan sus dimensiones económicas, sus elementos monopolísticos, los consejeros comunes en la industria bancaria, las conexiones indirectas a través de la Banca oficial y las conexiones a través de otras industrias.—R. DE G.

JUAN ZARAGÜETA: *Filosofía y Vida* (vol. II): *Problemas y métodos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto «Luis Vives» de Filosofía. Madrid, 1952; 606 págs.

Es el segundo volumen de una extensa obra sistemática que responde al título de *Filosofía y vida*, tratando de encajar estas dos realidades desde el nivel de nuestro tiempo. Su lenguaje filosófico es de una gran claridad y precisión; su estilo, sobrio y minucioso.

Después de una primera parte general (vol. I), sobre el contenido de los problemas vitales, revierte en este segundo volumen sobre el tema del método. Ya desde la portada nos encontramos con la dicotomía de este tema metódico: el subtítulo es *Problemas y métodos*.

En primer lugar, pues, hay que fijar los problemas. Aislar un núcleo problemático es incluso más interesante que solucionarlo. Una vez conseguido esto sólo entonces aparece la necesidad de un método, «ya que el que un problema deje de serlo —dice— por haber acertado con su debida solución no es algo que pueda hacerse caprichosa o arbitrariamente». Estos dos temas, problema-método, parecen íntimamente ligados, y así y en este orden necesariamente van a aparecer a lo largo de sus páginas. El ámbito en el que ambos aparecen es el de la verdad y el error. Entre estos dos po-

los, al que es preciso añadir un tercer elemento, la conciencia, nos vamos a mover; con ellos va a dibujarse un adecuado punto de arranque.

Para estudiar la problemática tenemos dos vías: *conciencia de la ignorancia* y *conciencia del error*. Describir, pues respecto a qué puede ser ignorante el hombre y respecto a qué puede errar es faena que circunscribe esta parte del tema. Pero no sólo es posible partir del problema como una forma de conciencia, sino como una realidad lógica. En este sentido cabe entender el problema «como un juicio interrogativo, en el que se hace preciso distinguir un pensamiento de fondo y una formulación verbal». Lo que más interesa —lo sustantivo— es este fondo, que está integrado en principio por conceptos. Es el punto delicadísimo de la *conceptuación*. A él se dedica el capítulo I en su integridad (páginas 31-93). Este se ve tratado en sus aspectos formal y material (al que como es natural se concede mayor importancia). No hay que olvidar —es precisión que hay que mantener a la vista— que el objeto intencional de un concepto puede ser un ser o valor. Los conceptos, y, por lo tanto, el problema de la *conceptuación*, se planteará de modo distinto según los conceptos sean de índole cognoscitiva, estimativa o mixta (cognoscitivo-estimativa) de los dos. Todos estos aspectos aparecen aquí finamente analizados, distinguiendo en aquéllos, los conceptos o la *conceptuación* cognoscitiva, dos órdenes de contenidos, y, por tanto, dos órdenes de problemas: los referentes a los seres concretos (*conceptos categoriales*) o al ser (*conceptos ontológicos*).

Pasa después a la segunda parte del elemento problemático: la interrogación formulada en el juicio o tema de la *judicación*. Es este aspecto en la aclaración de la problemática algo que pudiéramos decir nuclear, ya que en el juicio se produce, en su aspecto psicológico, el asentimiento o disentimiento, característico a la ciencia. En este apartado se tratan con todo cui-

dado los problemas gnoseológicos, relación de ser y aparecer, immanencia y trascendencia, así como el grado de esta pretensión de trascendencia o problema del sentido del idealismo.

Sin embargo, hay que hacer una importante distinción. Hay que separar con todo cuidado *saber* y *conocer*. Esto no quiere decir que no tengan una estrecha relación; así, hay un saber cognoscitivo o saber de las diferentes ciencias al lado de un saber metafísico y teológico. Interesantes y frecuentemente descuidados en las metodologías son los problemas volitivos o del querer, que también tienen en esta parte un cuidado estudio. Finaliza con el aspecto formal del decir, que ya había sido amplísimamente tratado por el autor en su libro *El Lenguaje y la Filosofía*.

Centra a continuación la segunda parte en el tema propiamente metódico. Se suceden exhaustivos los estudios de los temas que encajan con los que acabamos de pasar revista. Se comienza por el decir; es el tema de los equívocos, nominales u oracionales. Después vuelven a aparecer los problemas conceptual y judicativo, bajo el aspecto de su metodología; metodología del saber cognoscitivo, como entrada. Son las llamadas ciencias positivas y los métodos que han estado siendo vigentes como únicos durante muchos años: métodos intuitivos, y los que aparecen bajo el nombre de ilativos (inducción y deducción), para completarse con lo que el autor llama método reductivo o racionio que va del orden ideal al real, que no es debido confundir, como hacen casi todos los tratados, con el método deductivo, que se mueve en el plano ideal. Esta aclaración es necesario hacerla resaltar aquí. Después métodos metafísico y teológico.

En el mismo orden que han aparecido en el plano de su problemática aparecen las metodologías del *saber* cognoscitivo, estimativo y mixto de ambos, del *hacer* técnico y moral y la del *querer*.

Y termina esta segunda parte con un capítulo sobre el pensamiento anormal, en el que se sistematizan, con algunas nuevas aportaciones, pensamientos formulados en otros de sus libros.

Hay con cierto carácter completivo, pues el tema propiamente dicho se ha agotado, una segunda y tercera parte de inmenso interés actual sobre los criterios metodológicos no sólo en su relación objeto-sujeto, sino en cuanto consideramos en este sujeto su carácter personal, la primera; la segun-

da ataca los problemas del saber y el creer, evidencia y fe, en los diversos aspectos en que ambas pueden aparecer: ciencia natural, vida mental, sociedad, vida religiosa.

Con estos han quedado apuntados someramente todos los temas a los que toca la obra, y he creído oportuno hacer este trabajoso resumen, pues es menester entrar en esta obra desde su carácter integrador y sistemático. He pretendido reflejarle en este resumen. M. RIAZA.

JOAQUÍN AZPIAZU (S. J.): *El Estado Corporativo*. Biblioteca Fomento Social, 5.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1952: 238 págs., 8.<sup>o</sup>

Siempre me ha gustado concebir como un diálogo las recensiones y aun las meras noticias de libros. Diálogo, de una parte, con los eventuales lectores de ella; pero diálogo también, y sobre todo, con el autor de la obra comentada. Porque en la recensión y en la noticia, el que la hace suele dar casi siempre alguna opinión personal sobre lo que el libro es; y nunca se pierde la esperanza de que la opinión expresada en esa forma, aun puramente informativa, llegue acaso alguna vez a conocimiento del autor y sirva para iniciar un diálogo que, no por estar muy espaciado en el tiempo, deja de ser, como lo prueban las veces en que realmente el diálogo se produce, largamente eficaz.

Pero todas estas consideraciones caen por su base cuando, como ocurre aquí, la noticia se refiere a un libro cuyo autor dejó de estar entre nosotros. Y así, todas las sugerencias que ahora, como siempre, ha de promover en el espíritu del lector esta obra, ya tradicional entre nuestro público, sobre el Estado corporativo, forzosamente han de caer en el silencio.

Nada nuevo, por otra parte, podría decirse aquí sobre lo que es este li-

bro, acaso el más conocido de entre los que en lengua castellana se han enfrentado derechamente con el tema del Estado corporativo. Esta quinta edición es acaso algo más resumida que las anteriores; pero en toda su vertebración fundamental permanece idéntica. Acaso se hayan corregido algunos pasajes que en ediciones anteriores apuntaban muy en concreto a experiencias entonces contemporáneas y ya casi juzgadas por la Historia. Por lo demás, la obra, como necesariamente habría de ser dada la falta de auténticas experiencias sobre la materia, plantea los problemas del Estado corporativo un tanto a lo lejos. Desfilan por sus páginas la sociedad corporativa, la economía corporativa, el Estado corporativo. En todos estos tres temas, la ágil pluma del que fue P. Azpiazu va desarrollando ante la mente del lector los puntos fundamentales de la doctrina tradicional sobre la materia, al mismo tiempo que pasa también sumaria revista a todas las demás teorías que, desde ángulos distintos del tradicional, se han enfrentado también con el tema corporativo.

El lector encontrará en esta obra un índice claro y sucinto sobre estos temas.—FEDERICO RODRÍGUEZ.

A. DAUPHIN-MEUNIER: *La doctrina económica de la Iglesia*. Fomento de Cultura, Ediciones, Valencia (s. f.). 344 págs. 4.ª mayor.

Dauphin-Meunier ha abordado en esta obra un tema por demás interesante: la doctrina económica de la Iglesia. El título no debe, sin embargo, desorientar al lector poco familiarizado con estos temas; porque la obra, como es natural, no se dirige a exponer una verdadera teoría económica de la Iglesia Católica, que en cuanto tal teoría económica pura sería difícil construir con la pretensión de ser «la» doctrina económica de la Iglesia. No; tales doctrinas son, en inmensa parte, producto de una elaboración exclusivamente técnica, y respecto a ellas la Iglesia sigue afirmando lo que con bastante tranquilidad afirmó ya San Basilio hace ya muchos siglos: «Dondequiera que esté la verdad, es católica.» Y por eso, si por el mundo corren algunas verdades de teoría económica, no hay inconveniente ninguno en afirmar que tales verdades, por el mero hecho de serlo, son católicas y la Iglesia las acoge con la misma cordialidad con que acoge cualquier otra verdad venida del horizonte que viniere.

Pero, naturalmente, la Economía, la verdadera ciencia económica, no se agota en la pura teoría económica. Siendo, como es, una ciencia social que examina fenómenos cuyo soporte y cuyo agente es el hombre, naturalmente entran de alguna forma en el ámbito de la Moral, y en este terreno la Iglesia no se contenta con acoger doctrinas técnicas que otros elaboraron, sino que ha de elaborarlas por su propia cuenta. Es precisamente en este sector de los problemas económicos en el que se adentra la obra de Dauphin-Meunier.

Su índice nos confirma esta orientación. Dedicó la primera parte a «La Iglesia y los principios económicos». Dentro de ella pasa revista al conocimiento económico, al hombre sujeto de la Economía, a las relaciones entre

Economía y Teología. En la segunda parte, que dedica a «La Iglesia y las categorías económicas», se examina el mercado y el justo precio, el salario, la renta inmobiliaria rústica, el interés del capital, el préstamo y las operaciones de crédito, el provecho capitalista.

La tercera parte, con el título genérico de «La Iglesia y los regímenes económicos», examina la Iglesia y el capitalismo, la organización profesional, la Iglesia y la organización económica internacional.

El lector ya habrá encontrado que el listín de temas aludidos en el índice confirma el contenido de la obra antes expuesto; su lectura acabará de subrayar esta convicción.

Deducirá también el lector que la obra viene a llenar un vacío importante; porque, en general, aun a sabiendas de que los fenómenos económicos no son autónomos y deben encajarse dentro de un cuadro de normas morales, no ha sido demasiado frecuente el encontrar una formulación de tales normas morales adecuada a las circunstancias de la economía contemporánea. La moral, que en general ha solido proyectarse sobre las relaciones económicas actuales, era una moral que, ciertamente, en sus últimos fundamentos sigue siendo idéntica a sí misma e inmutable, pero que en sus principios de aplicación inmediata se refería a un condicionamiento que prácticamente dejó de estar ya vigente en el mundo a partir, todo lo más, de la segunda mitad del siglo XVIII. Por todas partes se ha advertido, de otro lado, el retraso, desgraciadamente grande, con que los principios prácticos de actuación moral iban adecuándose a las circunstancias contemporáneas. La obra de Dauphin-Meunier trata de salvar de un solo salto —y acaso en este desmesurado intento esté su único defecto—, el in-

menso vacío que hay que rellenar en esta materia. Prácticamente, casi todos los problemas del orden económico vigente son examinados a la luz de la Moral católica y puestos al día. Pero, como no podía ser menos, no es fácil encerrar en 400 páginas escasas toda la complejidad de tales problemas. Incluso algún catón extremoso podría encontrar que problemas verdaderamente radicales apenas si son aludidos; tal ocurre, por ejemplo, con el tema verdaderamente crucial en estos tiempos, si se quiere tomar postura en serio en las contiendas doctrinales que dividen al mundo de la propiedad de los frutos obtenidos en cosa productiva propia mediante el trabajo ajeno. El mismo tema del in-

terés del capital es tratado con cierta rapidez.

Merece subrayarse en la obra su orientación, ni moderna ni antigua, ni avanzada ni retrógrada, sino, a mi juicio, exacta en asuntos verdaderamente vitales, como son, por ejemplo, la nacionalización de la Banca, el provecho capitalista, el régimen capitalista en sí. Posiblemente muchos aplaudirían la postura del autor en estos tres temas a título de postura moderna, o, si se prefiere, de postura avanzada. Por mi parte, creo hacer mejor elogio de la obra afirmando tan sólo que la posición sostenida sobre dichos tres temas está bastante cerca de ser una postura exacta.—FEDERICO RODRÍGUEZ.

MARÍA MONTAÑEZ MATILLA: *El Correo en la España de los Austrias*. Madrid, 1953. Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 253 págs.

Presentada la autora y su obra por un sencillo y certero prólogo de don Cayetano Alcázar, nos sitúa María Montañez desde las primeras páginas y —tras brevísimo capítulo dedicado al Correo en la España medieval— en plena materia, en todo el asunto a que se refiere en el título.

No estamos habituados a ver con frecuencia en la investigación el tema del Correo. Por consiguiente, si ya el título nos produce una grata impresión de sorpresa, al penetrar en el libro tal impresión se ve sustituida por la de interés, dada la importancia de tan incomprensiblemente olvidado asunto. Los investigadores históricos han dado de lado insensible o deliberadamente a ciertos aspectos de la vida pasada. Han dedicado su tiempo a aquellos temas o figuras que por su importancia y trascendencia ofrecen siempre una segura atención por parte del público y una abundancia de documentos que si bien explorados la mayor parte de las veces siempre conviene revisar.

En el caso de este libro María Mon-

tañez —según confesión propia— ha tenido a su disposición tan excelentes documentos como escasa bibliografía. Para un buen investigador —y María Montañez lo es— esto supone una ventaja inmediata: la importancia de lo inédito y el interés que despierta lo desconocido. Con rapidez de visión, ágil de pluma, la autora nos lleva en sus descripciones por los detalles minuciosos y amenos, por los complejos resortes que hacían del Correo una organización casi perfecta, por todos aquellos mil detalles en los que un escritor pone a prueba su destreza y un investigador su probidad.

No tiene nada de aburrido *El Correo en la España de los Austrias*. Si no bastase el digámoslo así dinamismo del tema, sería suficiente esa familia, los Tassis, que llegan a ser tan poderosos en Europa y algunos de sus miembros tan novelesco como el segundo conde de Villamediana, muy famoso en España y cuya vida nos ha recordado otra vez María Montañez.

Completan el libro curiosas ilustra-

ciones y un capítulo dedicado a los caminos, posadas y viajeros por nuestra España de los siglos XVI y XVII.

Libro este de María Montañez que nos hace solidarizar con las palabras

del ilustre prologuista al desear que esta obra sea el comienzo de una serie cuyo fin constituya la «Historia del Correo de España». — CARMEN LLORCA VILAPLANA.

JOSÉ M.<sup>a</sup> FONTANA: *La lucha por la industrialización de España*. Ateneo de Madrid. Colección «O crece o muere», 1953; 74 págs.

A pesar de su título general, el tema de este trabajo, conocido ya como conferencia en el Ateneo madrileño, se circunscribe a las vicisitudes experimentadas por la industria textil española a lo largo de todo el siglo XIX. En realidad esta industria, de vieja raigambre nacional, siempre ha tenido extraordinaria importancia en el cuadro industrial de nuestro país, y por ello hay que convenir con el autor en que su fiel conocimiento es de positivo valor para una posible interpretación del tan debatido siglo de nuestra historia.

Para Fontana ha existido tradicionalmente una persistente y real intervención extranjera, dirigida a la consecución de dos fines: uno de ellos el aniquilamiento de las posibilidades industriales en el aspecto de la competencia española en el mercado internacional; otro lograr un dominio eficaz de nuestro mercado consumidor interno.

Los medios de que se ha valido esta intervención extranjera, apoyada fuertemente por sucesivos Gobiernos de matiz extranjerizante y masónico, han sido el desorden interior y el desprecio a toda idea nacional.

El autor siente una verdadera preocupación a través de toda su obra por dicho aspecto de la política española en el siglo XIX, sosteniendo rotunda y llanamente que en todas las guerras civiles, motines, revoluciones y desastres de la pasada centuria aparecían manos extranjeras moviendo el escenario, y siempre implícito un motivo económico: la postergación de la industria textil.

Ha sido Inglaterra parte especialmente interesada en la ruina de dicha industria, y al socaire de las operaciones militares de la guerra de la Independencia aparecen los típicos ejemplos de la destrucción de los centros industriales de Béjar, Avila y ciertas poblaciones catalanas.

Esta política inglesa era, sin embargo, de carácter general, y respondiendo a un falso librecambismo —que tenía todos los signos de un feroz proteccionismo para la propia Inglaterra— organizó hacia 1814 una acción exterior de gran escala, que puede comprenderse en las duras palabras de Lord Brougham, pidiendo en el Parlamento que «se ahogue en la cuna a las manufacturas extranjeras», según recoge con acierto Fontana en su obra, o en las también citadas referentes al diputado liberal Hume, que en 1828 pedía el urgente «estrangulamiento de las fábricas del continente».

El impacto de esta política inglesa sobre España fué muy importante, y entre los muchos ejemplos de su nefasta influencia pueden citarse el establecimiento del puerto franco de Cádiz, que convirtió a esta plaza en una base organizada del contrabando inglés, y la Real orden dada en 1831, que prohibía la importación de maquinaria textil e impedía, por tanto, la renovación del utillaje de las fábricas españolas.

El trasfondo económico en la situación política de España en la época en cuestión era sin duda grande, y como agudamente señala Fontana, las violencias adquirieron su mayor intensidad en pequeñas ciudades eminente-

mente textiles como Reus, con asesinatos de industriales algodoneros e incendios de fábricas, lo cual demuestra una campaña organizada.

Los altibajos entre el librecambismo y el proteccionismo español en el campo textil se dieron inevitablemente, y así, frente a un período marcadamente proteccionista como el de 1824-32, debido a López Ballesteros, se hallan las actuaciones de Flórez Estrada y de Mendizábal, siendo el primer acto de gobierno de este último la negociación de un empréstito con Inglaterra a cambio de la libre entrada de sus manufacturas de algodón en España.

A pesar de todo esto, en 1840 la industria textil española presentaba una gran fuerza, ocupando a más de cien mil obreros, y España, junto con Inglaterra y Francia, absorbían la mayoría de las exportaciones norteamericanas de algodón.

Entre 1841 y 1845 Espartero, masón y anglófilo, asesta nuevos golpes

a la industria textil, y en 1846 viaja por España Cobden, propagandista máximo del librecambismo manchesteriano, a quien José M.<sup>o</sup> Fontana llama «viajante distinguido, encargado de asegurar clientes para los paños y tejidos ingleses». Tres años más tarde se recogen los frutos de este viaje con el primer arancel librecambista. Posteriormente surge otro arancel librecambista (1869), y tan sólo a partir de 1887 comienza a abrirse camino la victoria de la industria textil nacional, que por dicho año era todavía la sexta en importancia, aun habiendo estado sometida a la «sádica y destructora política liberal».

No obstante su carácter monográfico, constituye la obra que comentamos una valiosa aportación al tema tan poco explorado y a la vez tan sugestivo de nuestra historia económica, y en el que Fontana nos ha presentado aquí una documentada exposición. -- JUAN PLAZA PRIETO.

ELINOR LIPPER: *Once años en las prisiones soviéticas*. Fomento de Cultura. Ediciones. Valencia. 368 págs.

Muchos son los libros -- y algunos muy interesantes-- que se han escrito hasta la fecha con referencia al tema de la vida en la Unión Soviética, que en realidad constituye un mundo extraño dentro de nuestro mundo, como si de otro planeta se tratara.

Algunos autores divagantes inspirados por la deducción o por la observación realizaron con estas obras una valiosa aportación al archivo de la gran historia como legado a otras generaciones que algún día tratarán atónitas de explicarse cómo después de veinte siglos de Cristianismo la humanidad pudo retroceder en nuestro siglo a los grados más inferiores de las barbaries primitivas. Pero este libro lanzado a los vientos del mundo por Elinor Lipper como la revelación de un criminal secreto que salta las fronteras del socialismo asiático, y es-

crito por una de las protagonistas de la tragedia de millones de seres que viven en los campos de trabajos forzados de la U. R. S. S., tiene el valor humano de ser el cumplimiento de una promesa hecha por su autora a sus compañeros de espanto y de agonía y ... para que hable por los millones de inocentes que han perdido la voz, la libertad y la vida».

Con un realismo impresionante y con un fácil y rico estilo, Elinor Lipper nos va llevando como un Virgilio resucitado a través del dantesco infierno de las prisiones soviéticas, desde las cárceles moscovitas de la Loubianka, Lifortovo, Navinka y Taganka hasta los campos de trabajo de Kolyma en los bosques helados del noroeste siberiano o las minas de oro de Magadan, cercanas al círculo polar ártico. En la minuciosidad de anécdotas



y descripciones se van haciendo comprender al lector, todos los grados por que es capaz de pasar la angustia humana y cómo el esclavismo comunista ha logrado para sus fines economicistas convertir a millones de seres en bestias atormentadas a través de un Código judicial en el que se determinan tan extraños conceptos en el establecimiento de los delitos como: «sospecha de espionaje», «familiar de contrarrevolucionario», «elemento social peligroso», «actividad nociva» y otros por el estilo, formando así la más disparatada jurisprudencia.

Las penalidades, los temores, las torturas, corrupciones, vejaciones y angustias de los millones de condenados por la N. K. V. D. llegan a abrumar de tal modo la conciencia del lec-

tor que al terminar de leer este volumen se siente la tremenda sensación de despertar de una pesadilla.

Sin embargo, todo responde a una realidad y está relatado por una mujer que pasó por estos sufrimientos y que con datos fidedignos reales y concretos (y hasta estadísticos) le grita al mundo su verdad, que es la verdad de millones de almas en pena que viven una indescriptible agonía mientras la humanidad que se dice civilizada firma tratados comerciales y celebra fiestas en las Embajadas con los verdugos creadores y mantenedores de tanto salvajismo.

Es un delito de complicidad del que solamente España puede decirse que se halla exenta.— FEDERICO DE URRUTIA.

CARLOS FERNÁNDEZ ARIAS DA CUNHA: *Los movimientos internacionales de capital en Hispanoamérica y España*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1953; 107 págs.

No podía faltar en la importante serie de monografías sobre temas económicos hispanoamericanos publicado por el Instituto de Cultura Hispánica el estudio de un aspecto tan fundamental dentro de la balanza de pagos como es el relativo a los movimientos internacionales de capital. La labor ha recaído en Carlos Fernández Arias, quien frente a las dificultades que presenta el tema ha conseguido sacar el mejor partido posible.

Después de desarrollar ciertas consideraciones teóricas sobre el influyente papel que juegan los movimientos internacionales de capital en un proceso de industrialización, el autor estima obligado el tratamiento de las inversiones de capital extranjero en Hispanoamérica. Dejando aparte la época colonial, por sus especiales características, Fernández Arias distingue tres fases en la afluencia de capital extranjero en el bloque hispanoamericano: primera, la ocupada desde la independencia de los países de

Hispanoamérica hasta el último cuarto del siglo XIX, que se caracterizó principalmente por préstamos extranjeros a los países recién constituidos; segunda, la fase comprendida entre dicho último cuarto de siglo y la primera guerra europea (en este período la afluencia de capital extranjero, europeo sobre todo, fué constante), y tercera, la fase limitada por las dos guerras mundiales, caracterizada por inversiones directas de empresas generalmente norteamericanas, empeñadas en la revalorización de los recursos del continente.

El capítulo referente a la reglamentación de los movimientos internacionales de capital comprende sólo el análisis de quince países, debido a la escasez de datos. Para su mejor comprensión el autor los agrupa en tres modalidades: primera, países con libertad tanto de entrada como de salida (Cuba, Perú, República Dominicana y Venezuela); segunda, países que requieren la aprobación gubernamental

para la entrada y salida de capitales (Argentina, Uruguay y España); tercera, países en que se exige aprobación gubernamental para las salidas de capitales y simple declaración para las entradas (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Nicaragua y Paraguay). Excepto para los cuatro países de régimen libre, el autor estudia las reglamentaciones vigentes en cada uno de los demás.

Otro interesante capítulo es el que trata de las variaciones de la cuenta de capital en las balanzas de pagos. Aquí surge un problema de gran importancia, resuelto acertadamente por Fernández Arias, quien para lograr homogeneidad en el material estadístico se vió obligado a reducir los valores a una sola unidad de cuenta: el dólar norteamericano.

Excluyendo a Panamá y España, que no publican balanzas de pago, el autor examina uno por uno el resto de los países, comprobando que un tercio de los mismos ofrecen saldo positivo en sus cuentas de capital, mientras que los otros dos tercios lo presentan negativo; el saldo del bloque en conjunto es positivo.

Se concluye la obra afirmando que las perspectivas para la inversión exterior en Hispanoamérica siguen siendo amplias incluso para aquellos países que adoptaron una política de tipo nacionalista, aunque existen ciertamente algunas limitaciones capaces de restringir las corrientes de capital, tales como la inadecuación entre tipo capital y mano de obra, problemas de ajuste a nuevos niveles económicos, etcétera.—JUAN PLAZA PRIETO.

FRANCISCO MARÍA TALIANI: *Murió en China*. Madrid, 1952.

El autor, ya en el campo de concentración de «Rubicon Road», escribe, dándonos claves de mayor alcance que las estilísticas: «Recuerdo que he descarnado hasta destruir lo superfluo.» Parece, por este testimonio valioso de campo de concentración sin metáforas, que el estilo, el arte en general, es quehacer de horas de certidumbre, con el horizonte despejado y el corazón a punto. Es decir, la cultura es fruto de la paz interior del creador y de la paz internacional. Y esto lo dice un diplomático, a más de un gran escritor. Cuando el hombre se descarna se queda en puro hueso, el dato mata a la idea o, mejor, se la asimila y la implica; la necesidad reduce la vida a lo último fisiológico, a la mera pervivencia, en la que existe la esperanza de empezar. He aquí una de las lecciones de este libro conmovedor no por la peripecia personal, desgraciadamente muy generalizada, sino porque cuando Francisco María Taliani habla de su caso, incluye en él el de millones de seres humanos inocentes.

El estilo literario de *Murió en China* es una mezcla de realidad vista en la que se aparece el recuerdo: un estilo donde la sucesión temporal imprescindible al escribir se quiere dar de un solo golpe. El mismo autor nos dice: «Me dejaba perplejo a veces esta superposición de la realidad a los recuerdos de entonces, y esta confusión de rostros y voces como si procediera de de una debilidad mental.» Como dice Sánchez Mazas en un prólogo hecho con buena pluma, este libro, como otros del autor, «son sueños terriblemente vividos, pero no sueños del autor, sino del mundo; sueños atroces, pesadillas trágicas de la historia, acaso de Dios, *somnia Dei* para castigo y purgación del género humano».

*Murió en China* es una crónica de humanidad más que de fechas, de valor socioérgico más que narrativo; tejida sobre un cañamazo de fantasía y cultura. En cuanto al procedimiento se intenta hacer el tiempo uno, convertirle en este momento, incluso trayendo el futuro no nacido, un poco como en cuanto a técnica en *Plaza de*

Berkeley. El libro de Francisco María Taliani, embajador de Italia, de esa Italia eterna del espíritu y la flexibilidad, que no ha perdido una sola paz, nos traduce a sensibilidad europea el acontecimiento de la invasión japonesa de China. Un diplomático no es un político. El primero opera con elementos más permanentes, que desesperan al apresurado político, el del aquí y el ahora. Mas cuando la política pasa, permanece la diplomacia. El diplomático está siempre encastado en saberes, es hombre de observación, de reflexión y de pluma, mientras el político —en el caso del voluntarismo político— no entiende de eso: es hombre de acción, no de meditación, y al querer quemar etapas suele estrellarse. Esta lucha entre voluntarismo y razón, tan característica de la vida política, no es la menos dramática, aunque subterránea, de este libro preciso y precioso para entender la evolución espiritual del Asia y el distinto matiz de las relaciones entre Oriente y el mundo occidental, etapa que vuelve a tener altura de cresta de ola en este momento. Y esto dicho al buen entendedor, disuelto en un excipiente de estilo e ingenio, de unos nervios muy bien lubricados y tensos por la inteligencia. Aquí la anécdota se eleva a hecho histórico, porque resume una vibración humana y porque en este libro las anécdotas tienen significaciones de resonancia universal, como en el tragicómico episodio del 3 de septiembre de 1939, en el que el agua encharcaba las habitaciones mientras los diplomáticos, vestidos de gala, oían la radio bajo paraguas e impermeables, y las palabras de Churchill hacían desmayarse a la bellísima dama francesa. El libro es una traducción dantesca a un lenguaje cinematográfico de planos caóticos en lo externo y de trabada unidad interior. Las horas historiadas en este episodio son horas en las que un diplomático descalzo por la arena, bajo la tormenta, oye cómo grita el mar: «¡La guerra, otra guerra!»

El interés de *Murió en China* es hoy de primera magnitud —y lo que es importante en un momento no deja de ser necesario para la historia—, por los acontecimientos de la segunda guerra mundial, que están reordenando el mundo contra muchos intereses y gustos. China, en la visión de Francisco María Taliani, se nos presenta en fermentación, como una gota de agua al microscopio, un tanto desintegrada, pero a la vez en fermentación germinal. La resistencia a la ocupación japonesa es como un levantamiento nacional sordo acechante o a campo descubierta, según la ocasión. Salvando las distancias Oriente-Occidente, menores de lo que escandaliza la anécdota y más reducidas aún —lo que prueba la unidad del género humano— después del libro de Jaspers, *Origen y meta de la historia*, los pueblos, al margen de latitudes y fechas, reaccionan de modo análogo frente al invasor. El proceso psicológico de la evolución de la ocupación y resistencia de japoneses y chinos está magistralmente marcado por la conciencia europea del diplomático y escritor, en cuyo fondo se transparenta una pléyade de escritores y observadores singulares: Guicciardini, Maquiavelo, Navagero, Dandolo, Conrardini... Evolución que va de la salvaje euforia japonesa al silencio sudoroso y frío del peligro del cerco asfixiante de los chinos, cuya mudez no era acatamiento: pueblo que calla no otorga. Y como una suprema galantería diplomática —hecha de mucho heroísmo nada es, espectacular—, aunque se habla en primera persona, nunca se hace para desmelenarse por la infamia del campo de concentración —¡menos mal si es extranjero!—, doctorado donde se han curtido tantos hombres en las cinco partes del mundo en los últimos cincuenta años. He aquí el comienzo de la pintura de «Rubicon Road», igual a los demás campos de concentración por fuera, porque el dolor de cada cual cada uno se lo pasa: «Abandonamos una a una las costumbres adquiridas

desde que nacióramos: todos los días era preciso renunciar a algo. Cansados, el pensamiento se tornaba deshilvanado y el sueño, interrumpido por sobresaltos y gritos.» Y sigue: «Se hablaba siempre de la comida. La llegada del carro de los víveres nos atraía a los barrotes de la reja para mirar con ojos ávidos, con la boca ansiosa. Nos traían arroz enmohecido, a veces un trozo de carne congelada, algunas legumbres secas y patatas podridas. Eran las sobras de los suministros de los campos inglesajones. Dos de mis empleados cocinaban aquellos excesos alimenticios de modo infame. Había gritos y peleas. Quejas e insultos en torno a los hornillos; todos querían calentar una cacerola o tostar un poco de pan fangoso.» Esto para empezar. Porque la desolación del campo comienza ahí y puede acabar en la muerte de hambre o en el asesinato impune. Dante no conoció el campo de concentración, el castigo sin culpa y a veces como premio a los mayores heroísmos y las conductas más ejemplares.

*Murió en China* tiene muchos valores como libro de nuestro tiempo, donde todo se mezcla -mezcla- no es revolver y menos confundir - para dar una mayor sensación de totalidad. Durante el relato normal se abren huecos narrativos que se engarzan con el pasado o se encadenan al porvenir. En el muladar de Job del campo de concentración se reverdece el afán de belleza, y como evasión o como espe-

ranza la pluma se llena de hojillas primaverales y de brisas tibias de nostalgia infantil. Junto a las claves políticas, a la crónica diplomática y de alta sociedad, aparece el agudísimo escritor político, acostumbrado al informe breve y cargado de información y sentido, de responsabilidad, como de quien sabe que las palabras no son cubitos de frivolidad o burbujas de sonerías más o menos cursis, sino terribles elementos y sublimes creadores, semillas para una primavera del entendimiento y del espíritu. *Murió en China* --¿pirandellismo, unanimismo?-- injerta la fantasía en la realidad, o al revés, hace a fuerza de ingenio y finura aparecer la realidad como un fruto de la fantasía. Y, sin embargo, es un estremecedor documento de nuestro tiempo político, cuya glosa necesitaría muchas páginas, porque en él, como en algunos libros de hoy, está concentrado el sentido de la esperanzadora catástrofe que nos ha tocado vivir, que tenemos el privilegio de vivir deiorosamente, sabiéndolo si no por lógica mental por fe. Y es que como en el gran capitúio «La vida misma», cuando la amargura de su situación real hace a los hombres descomponerse y creer que todo se ha acabado, la naturaleza se encarga de decirnos que todo sigue, y más hermoso todavía: que todo empieza. Porque lo acabado es la nada, y quizá sólo esté completamente vivo lo que empieza, aún más que lo que sigue.--RAMÓN DE GARCIASOL.

CAYETANO BETANCUR: *Introducción a la Ciencia del Derecho*. Biblioteca de Autores Colombianos, núm. 39 (Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, Revista *Bolívar*). Bogotá, 1953; 366 págs.

Hace algunos años que el autor intentó en su *Ensayo de una filosofía del Derecho* (Medellín, 1937) esto mismo que ahora tematiza en determinadas ciencias jurídicas: «colocar la filosofía del Derecho como una investigación fundamental sobre el Derecho, sin consideración a que éste fuera un De-

recho natural o un Derecho positivo» (prólogo, pág. 8): Tal formulación no encuentra —no puede encontrar un desarrollo adecuado una vez concluidas las páginas del prólogo o «propósito». Betancur, en efecto, después de recoger a lo largo de las 366 páginas del libro las afirmaciones «más corrien-

tes» —diríamos— en las distintas ramas del Derecho que trata: Derecho penal, político, internacional y civil, deja su pretensión originaria en mero proyecto. La obra resulta fallida. ¿A qué se debe ello?

En primer lugar a un error en la elección del método. Porque el jurista cuando se encara con el Derecho civil, con el penal, con el Derecho internacional o con el político e intenta elaborar sendas «introducciones» para los mismos —tarea acometida en el libro— tiene que dar resuelto, *a fortiore*, el dilema planteado al principio, es decir, tiene que tomar una de aquellas dos vías —o la del Derecho que debe ser (*natural*) o la del Derecho que efectivamente es (*positivo*)— y construir según el esquema pretemático de aquella elección. El jurista podrá introducirnos en el Derecho (amén de por terceras vías que, desde luego, quedan al margen del esquema de Betancour), bien haciéndonos tomar contacto con un mundo ideal que debiera ser, bien describiéndonos la realidad que positivamente es y que, en nuestro caso, al ser la que se configura en el Estado moderno no quiere decir, en modo alguno, que se excluya del análisis la posibilidad de criterios valorativos. Pero lo que nunca tendrá sentido es lanzar en el vacío esa pretendida «investigación fundamental sobre el Derecho», sin pie en la tierra ni corazón en el cielo, que el autor anuncia.

Y no tiene sentido, en segundo lugar, porque una tal investigación radical —que constituye hoy, dicho sea de paso, una de las tareas más urgentes a realizar en el campo jurídico— hay que efectuarla primeramente respecto al Derecho —así, escrito sin calificativos—. ¿Qué es el Derecho? ¿Qué realidad corresponde a lo jurídico? ¿Cuál es la estructura fundamental de esta realidad? ¿El Derecho es norma o es conducta? Y si es norma, ¿qué tipo de norma estructura al Derecho?... Primeras cuestiones, en efecto, que el introductor afronta

cuando quiere ser fiel a su proyecto inicial.

Cayetano Betancour —de quien Josef L. Kunz dijera que adopta una actitud sintomática para el neotomismo contemporáneo, ya que se encuentra en esencial acuerdo con la doctrina de Santo Tomás, aunque influido por Cathrein y Maritain y con entusiasmo por Max Scheler (cfr. *Latin-American Philosophy of Law in the Twentieth Century*; pág. 57 de la edición española, Losada, Buenos Aires, 1951)—, el autor colombiano no ha resuelto aquellos interrogantes en la presente obra ni en las anteriores (véase, además del «Ensayo» citado, *Extensión y límites del Humanismo*, 1936; *La Ética de Max Scheler*, en la revista *Universidad Católica Bolivariana*, Medellín, volumen XI, núm. 42, 1945; páginas 492-509). Y al no resolverlos, insistimos, la formulación no alcanza los resultados apetecidos.

Pero aunque no aborde los temas fundamentales, Betancour se mueve, más o menos conscientemente, en la línea tradicional del normativismo. Muy iluminativa, al efecto, es su definición de Derecho político: «conjunto de normas que determinan la facultad de las autoridades para dictar a su turno normas jurídicas e imponer las sanciones correspondientes» (página 289), y muy significativo también es que consagre un estudio especial en esta *Introducción* al teórico de la doctrina pura del Derecho (págs. 315-333). En esta línea normativista, las precisiones a veces se eluden en el libro. (El apartado dedicado a la historicidad del Derecho político, págs. 297 y siguientes, o aquel otro que consagra al concepto de Derecho civil, págs. 136 y siguientes, marcan los puntos extremos en la dirección imprecisa señalada). Pero acotar la parte que en esta imprecisión y en aquel fracaso corresponde a la doctrina seguida y los defectos que son patrimonio exclusivo del autor, excede los límites de la presente nota. Quede constancia en ella, sin embargo, de la buena fe del autor.

en las ingentes tematizaciones que emprende: amplitud temática, por otra parte, que justifica que la síntesis

—siempre ardua y peligrosa— se realice aquí con sacrificio de los más finos matices.—MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA.

ITALO A. LUDER: *La política penitenciaria en la reforma constitucional*. Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas, Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1952; 77 págs.

Este libro se propone contribuir al esclarecimiento de determinados problemas relativos a la legislación penitenciaria e instar a los institutos y organismos técnicos a participar en la tarea preparatoria de la codificación.

Se divide en cuatro capítulos. Trata el primero de las disciplinas penitenciarias, que a su juicio son tres: ciencia penitenciaria, derecho penitenciario y política penitenciaria, entre las que existen las mismas vinculaciones que entre criminología, derecho penal y política criminal (pág. 26).

El capítulo II está dedicado a examinar con la rúbrica «constitucionalización de la política penitenciaria» el alcance del artículo 29 de la Constitución de 1949, donde se establece que «las cárceles serán sanas, limpias y adecuadas para la reeducación social de los detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarles más allá de lo que la seguridad exija hará responsable al juez o funcionario que lo autorice» (pág. 51). Para el autor el precepto traza los «lineamientos» de la política penitenciaria que el Estado debe desarrollar, y no significa la adopción de la tesis correctiva como teoría unifinalista de la pena, pues sólo se refiere a las penas privativas de libertad, en las que por otras disposiciones de la misma Constitución se reconoce que conserva un carácter afflictivo e intimidatorio. En contra de Aftalión y Alfonsín sostiene que la legislación penitenciaria no tiene carácter nacional.

En el capítulo III, «política peniten-

ciaria y concepto del delito», afirma que una adecuada interpretación del artículo 29 antes citado nos lleva a develar la concepción del delito que la informa, porque toda política penitenciaria hunde sus raíces en determinada concepción del delito, que a su vez, en última instancia, se asienta sobre una verdadera antropología filosófica (pág. 53). Se admite la libertad y responsabilidad moral del hombre, sin desconocer que en el acto delictuoso es preciso considerar, en cuanto expresión de la personalidad del delincuente, la disposición y mundo circundante, en atención a la unidad estructural que ambos elementos integran, cuya indagación corresponde precisamente al criminólogo (pág. 56). Las coordenadas de la política penitenciaria de la Constitución son: primero, eliminar en la constitución biopsíquica los factores de gravitación criminológica; segundo, acción correctiva en la esfera de los sentimientos e instintos por promover los altruistas; tercero, desarrollo y perfección de las facultades intelectuales y potencias sociales; cuarto, formación moral y religiosa; y quinto, capacitación técnica y profesional mediante el aprendizaje de un oficio.

El último capítulo, que se refiere a la dogmática constitucional y régimen penitenciario, se ocupa de las instituciones básicas de la individualización administrativa de la pena, de la asistencia penitenciaria y de la orientación postpenitenciaria. — JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DEVESA.

T. A. SINCLAIR: *A History of Greek Political Thought*. Routledge and Kegan Paul Ltd. Londres, 1952; 317 págs.

Se hacía preciso remozar en una obra de conjunto el pensamiento político griego, sobre el que tantos trabajos monográficos se venían realizando y del que no teníamos una síntesis reciente, apropiada y clara, que al mismo tiempo nos recogiera las nuevas investigaciones y las actuales corrientes interpretativas de los conceptos políticos clásicos. Era precisa una revisión de la ciencia política griega que tanto por sus conquistas teóricas como por sus magistrales realizaciones prácticas constituye la fuente de teoría y realidad para las ideas políticas que animan al Estado moderno. En efecto, todos los problemas políticos de nuestro tiempo preocuparon ya al pensamiento griego, obsesionado durante varios siglos por encontrar la fórmula ideal para el perfecto gobierno y organización de la sociedad política, y por ello nos interesa tener siempre presente su criterio, aunque estemos en desacuerdo con la solución dada por ellos a nuestros problemas.

Semejante tarea ha sido emprendida y excelentemente realizada por Sinclair haciendo un verdadero alarde de erudición y originalidad. Y lo que a nuestro juicio resulta más interesante: ha trazado este cuadro del pensamiento político griego enmarcándolo en la historia política de Grecia de tal manera, que de esta perfecta conexión de la vida y el pensamiento nace la mejor inteligencia de ambos al concatenarlos en la relación de causa y efecto. Sólo un estudio de la historia al estilo de la realizada por Sinclair nos parece satisfacer plenamente la comprensión de la vida griega tan intensamente espiritual que la cultura penetra en todos los estados sociales, siendo todos ellos a su vez parte primordial de la vida política.

La obra de T. A. Sinclair abarca desde Homero a Filón de Alejandría, y cada capítulo lleva una parte com-

plementaria de orientación para el investigador, donde se menciona la bibliografía fundamental con un análisis de las cuestiones más en controversia. Atención especial merecen para el autor los pensadores políticos preplatónicos y postaristotélicos, lo que viene a deshacer un frecuente prejuicio que hace creer a no pocos que el pensamiento político griego nace con Platón y muere con Aristóteles. Incluso un capítulo estudia el pensamiento político griego en Roma a través de pensadores como Polibio, Panecio, Posidonio, Cicerón y Lucrecio. A este respecto se nos ocurre anotar que hubiera valido la pena considerar el valor representativo de un grupo de escritores como Virgilio y Horacio y sobre todo ciertos momentos políticos de Roma (Sylla, Pompeyo, César, Augusto) fuertemente expresivos de la influencia helenista. Esto si se quiere tener una visión completa de la expansión del pensamiento político griego en la Antigüedad, aunque más bien, por el carácter excesivamente híbrido que señalan las manifestaciones de las concepciones políticas grecorromanas, más valdría la pena dejarlo para la época propiamente romana bajo cuyo ámbito histórico cae, no librándose por ello, a nuestro juicio, de la más poderosa influencia y conformación romana, aunque tenga este período del pensamiento político un fondo esencial griego.

En general el autor mantiene una visión clara de los problemas y directrices que señalan la evolución del pensamiento político griego. En el detalle, la obra tiene un valor desigual, y ello no es extraño si se tiene en cuenta lo complejo de la tarea y la escasez de trabajos definitivos sobre cuestiones claves. Si en las grandes figuras como Isócrates y Tucídides, el autor raya a gran altura, no ha conseguido tal brillantez en autores de

segunda línea tales como Demócrito o Prodicos. Pero siempre su labor, aunque discutible, nos resulta extraordinariamente útil y, sobre todo, es ecuá-

nime en sus juicios, donde casi siempre se recogen las más razonables teorías propuestas hasta el momento.--  
A. MONTENEGRO.

ROGER N. BALDWIN: *Human Rights-World Declaration and American Practice*. Nueva York, diciembre de 1951; 32 págs.

Tal vez resulte un tanto paradójico que, en una época donde se conculcan tantos preceptos morales, surjan con frecuencia estudios en torno a los llamados derechos humanos. Y claro es que no siempre aparecen con ánimo de elogio. También tienen raigambre los trabajos de matiz crítico, especialmente cuando convergen sobre aspectos estatales internos.

Pues bien; la argumentación de Baldwin viene configurada del modo siguiente: la Declaración mundial de Derechos humanos no es ley; es simplemente una declaración de principios sobre los que deben ser basados los acuerdos obligatorios entre las naciones. Con una particularidad a notar: la Declaración no sólo incorpora a su texto las tradicionales libertades políticas y civiles, sino que también inserta derechos sociales y económicos que todavía no se han establecido en las garantías constitucionales de muchos Estados democráticos.

Cierto que todo esto puede ser mirado como una aspiración idealista. Mas nunca, hasta ahora, una organización internacional se había conducido de esta forma, trabajando por el imperio de los derechos del hombre. E incluso se llega a más: la Carta de las Naciones Unidas estima que el respeto de los derechos humanos es una garantía para la paz. Ahora bien; surge el problema *East vs. West*, en el que no entramos. Mejor será comparar los principios de la Declaración con las prácticas existentes en el interior de los Estados, sin orillar a los Estados democráticos. Esto intenta hacer el estudio que reseñamos, no dudando en advertir las lagunas y los

fallos de la existencia estatal interna en estas materias.

Cabe señalar que los derechos civiles en los Estados Unidos parecen, hoy más que nunca, arraigados en la sociedad. A ello han contribuido una serie de decisiones del Tribunal Supremo y la actuación de nuevos organismos encaminados a la protección de tales derechos (así, la National Labor Relations Board, la Sección de Derechos civiles del Departamento de Justicia, la Federal Communications Commission, las ramas de conciliación del Departamento de Trabajo) y la actividad de ciertos grupos privados presionando en este sector. Asimismo, con estas fuerzas positivas directas ha actuado el conjunto de disposiciones tomadas a partir de 1930, en el período de la depresión. La guerra fría, no obstante, ha llevado el temor de encontrarse con una infiltración en los asuntos gubernamentales. El Gobierno ha actuado en consecuencia sobre empleados, docentes e inmigrantes, en interés de la seguridad nacional.

Empero, y a pesar de los progresos, «the laws written in the statute books do not necessarily reflect the actual state of civil rights». Compruébese que, según R. N. Baldwin, muchas leyes han sido letra muerta. En este punto es necesario indicar sólo a título de ejemplo, que el lector comprenderá sin más por sí mismo— que se dan circunstancias reveladoras. En efecto, el principio de que todos los seres humanos han nacido libres e iguales es aceptado por la ley estadounidense, pero no lo es en la práctica. Por otro lado, el Derecho yanqui está conexasiónado a la discriminación



racial en el caso de la legislación federal sobre inmigración y naturalización. También dicese que son limitados los derechos de los pueblos de los territorios norteamericanos, de las posesiones isleñas y de la zona del Canal de Panamá. Al propio tiempo aludiremos a la existencia de un *peonage* negro en haciendas e industrias del Sur (los

mejicanos son importados en un *peonage* virtual en las haciendas del Sudoeste). Es sabido, parejamente, que el pago de un *poll tax* y la *educational test*, en algunos Estados, restringen el voto del negro. Y no es preciso insistir sobre la discriminación sudista en materia educativa.--LEANDRO RUBIO GARCÍA.

*Voting in the Armed Forces. Report of the Special Committee on Service Voting.* American Political Science Association. United States Government Printing Office, Washington, 1952; XII + 53 págs.

La presencia de 3.500.000 hombres y mujeres en las fuerzas armadas de los Estados Unidos ha originado problemas de interés. Uno de ellos el referente al voto de los encuadrados en el Ejército. Unos 2.500.000 individuos en edad de votar se hallan ausentes de sus hogares a consecuencia de los deberes militares; muchos de ellos en el exterior: en Corea, en Japón, en Alemania, en Austria; en las bases aéreas y navales de ultramar, en el mar...

Todo el mundo está de acuerdo en que estos hombres y mujeres en uniforme deben tener capacidad para ejercer el derecho del voto. Mas surgen barreras en estos deseos, principalmente a cargo de los Estados. El resultado ha sido, en el pasado, la privación práctica del voto a no pocos incorporados al Ejército. La guerra mundial última conoció esfuerzos para mejorar esta situación. Algunos Estados introdujeron leyes para facilitar la votación de las personas en los servicios castrenses. El Congreso intervino. En suma, de los nueve millones de militares en edad de votar, unos dos millones y medio emitieron el voto en 1944. *The record was not good.* El grado de participación fué el resultado de muchos factores: interés o apatía de la tropa en guerra; nivel de información, oportunidades, etcétera.

La democracia, dicese, significa su-

fragio universal. Esto exige que los hombres que defienden bajo uniforme a la nación tengan derecho a votar. La doctrina de que los hombres sujetos al servicio militar merecen especialmente el derecho al sufragio fué desenvuelta vigorosamente en la era de Jackson. Con todo, este problema no es nuevo. La elección de 1864, durante la guerra civil, presentó el problema. Durante la guerra hispanoamericana se hizo un intento para facilitar la votación de las tropas. Y en 1918 se presentó un proyecto para permitir a los soldados ausentes el ejercicio del sufragio. Para el tiempo de las elecciones de 1942, en plena guerra, algunos Estados liberalizaron sus *absentee voting laws* en los años 1941 y 1942; pero pocos tomaron una acción suficiente. Algunos Estados, como Delaware, Kentucky y Nuevo Méjico, no permiten el voto de los ausentes. Otros Estados tienen restricciones de diferente orden que no es posible reseñar aquí.

La ley federal (Public Law 712) conocida como Ramsey Act fué aprobada por el Congreso el 16 de septiembre de 1942. Esta disposición solamente tenía efectividad en tiempo de guerra y estipulaba que a ningún miembro de las fuerzas armadas podría serle denegada la oportunidad de votar en elecciones presidenciales o congresionales a causa de ausencia de su re-

sidencia o por falta de cumplimiento de las leyes de los Estados relativas al registro o al *poll tax*. Es un hecho que los esfuerzos posteriores no resolvieron el problema.

Nada tiene de extraño que Truman, reconociendo que la situación requería un cuidadoso examen, pidiese en 1951 a la American Political Science Association un estudio especial sobre estas cuestiones a fin de asegurar un programa completo para las fuerzas armadas. Y el Comité nombrado por la

A. P. S. A. para trabajar sobre este punto mostró su unanimidad al declarar que todos los incorporados al Ejército en edad de votar, en los Estados Unidos o en ultramar, tendrían derecho al voto. Las características de esta recomendación se insertan en la página quinta de este informe. Y terminando, hagamos una advertencia: la literatura sobre este tema del voto en las fuerzas armadas es casi inexistente, en Norteamérica por lo menos. LEANDRO RUBIO GARCÍA.

JOSEPH A. MIKUS: *The Three Slovak Bishops. Their struggle for God and Slovakia*. Slovak Catholic Federation of America, Passaic, New Jersey, 1953. 46 págs.

El diplomático M. Mikus pretende con esta publicación levantar el velo de la verdad sobre las falsas informaciones comunistas acerca de la persecución religiosa en Eslovaquia. La más grave manifestación de esta persecución fué el proceso desarrollado en 1951 contra tres obispos católicos eslovacos, monseñor Buzalka, obispo de Trnava; Mgr. Gojdik, obispo de Prešov, y Mgr. Vojtassak, obispo de Spis, los cuales dijeron la «verdad» ante un Tribunal soviético, siendo condenados a prisión perpetua.

Para explicar y fundamentar este proceso el autor desarrolla una visión de la situación de la Iglesia a lo largo de la primera y segunda República checoslovaca, de la República eslovaca (1939-1945) y de la tercera y cuarta Repúblicas checoslovacas. La actuación de la Iglesia católica, y especialmente de Mgr. Tiso, durante los años de la guerra son descritas con sobrios trazos, poniendo de relieve la legalidad de la declaración de la indepen-

dencia eslovaca. Pues bien, el odio contra la Iglesia católica a partir de 1948 se enconó contra las figuras de estos tres obispos, a los que se acusó de «delitos» que no lo son en los países libres: obediencia a una potencia extranjera (la Santa Sede), traición a la patria (informes a la Santa Sede sobre sus diócesis respectivas), colaboracionismo con los *banderistas* ucranianos (simple ayuda a unos pobres refugiados católicos), etc. Es decir, los clásicos argumentos deformados en tantas ocasiones por los Soviets.

El interés de esta publicación viene acrecido por el momento en que aparece. El levantamiento de la población de la Alemania oriental fué precedido por otro semejante en Eslovaquia, que puso de relieve una vez más el amor a la independencia y el profundo espíritu católico del pueblo eslovaco, cuya emigración lucha tenazmente y no deja de proclamar la auténtica verdad. — CONSTANTINO LÁSCARIS COMENENO.

F. BATTAGLIA: *Lineamenti di Storia delle dottrine politiche*, 2.<sup>a</sup> ed. Giuffré Ed. Milano, 1952; 238 págs.

El presente volumen reúne dos trabajos del profesor Battaglia —uno de los más caracterizados especialistas ita-

lianos en la historia de las ideas políticas—, que habían sido ya recogidos en la primera edición de la obra, pu-

blicada en 1936. El primero —y más antiguo—, que da título al volumen, es un cuidado esquema del desarrollo ideológico doctrinal de la política en la cultura occidental. El segundo, bajo el título de «La política e la storia delle dottrine politiche in Italia nel secolo XX», es un inventario muy detallado de la contribución italiana a la ciencia y a la doctrina políticas a lo largo del siglo en curso.

En los dos casos la intención del autor parece apuntar más que a una historia de las ideas políticas en el sentido habitual a conseguir una visión de la estructura espiritual de la política en su despliegue histórico. No es, por supuesto, fortuito que el primer trabajo comience planteando el problema de la política en su entidad y el segundo se cierre considerando esa misma realidad desde el ángulo de la posición metodológica de esa misma realidad en cuanto objeto de un tratamiento científico. Así, pues, hay una tendencia a objetivar el pensamiento político, que lleva a integrar las peripecias ideológicas de innumerables pensadores en secuencias o en giros que determinan de modo más o menos borroso el itinerario espiritual de la política. Cualquiera que puedan ser las limitaciones de obras así concebidas, su utilidad es evidente desde el momento en que la plétora —en cantidad al menos— con que el pensamiento político se produce y la dispersión de sus contenidos pulveriza muchas veces la visión de conjunto y termina por ofrecernos una danza caleidoscópica de conceptos, lo que —dicho sea con reverencia— puede ser en ocasiones una imagen fiel de la propia realidad política.

En cambio, en trabajos de este tipo no siempre es posible superar con éxito el riesgo de síntesis parciales o corroboradas insuficientemente. Así, por ejemplo, cuando Battaglia asegura que «el significado especulativo del cristianismo es la posición de la política como negatividad», como resultado de la sustitución de la ética objetiva y

estatal de los griegos por la ética subjetiva, que deja al Estado fuera de la conciencia y a su acción desprovista de todo significado espiritual; cuando establece que caracteriza a la Reforma el regresar a la concepción teocrática de la política, renunciando a las conquistas que en orden a su autonomía habían alcanzado Santo Tomás, Marsilio y Maquiavelo; cuando —excepción hecha de Vico— se presenta al historicismo como mera reacción frente al racionalismo y al abstraccionismo de la filosofía revolucionaria, que es incapaz de superar en nombre de un principio más alto; cuando se hace depender al socialismo utópico del racionalismo y al socialismo científico del idealismo, etc., en todos estos casos diríase que el autor trabaja seducido por la elegancia formal de sus esquemas y que no se resiste a abandonarlos, incluso cuando se interponen en el decurso lógico e histórico significaciones y hechos que vendrían a ponerlos en tensión. Pero a atemperar estos riesgos viene, de un lado, el hecho de que Battaglia construye bajo el peso de su formación idealista —con luz propia en la órbita de influencia de Gentile—, que le permite postular una unidad radical entre el orden ideológico y el orden de la acción, y de otro su fina percepción de historiador, que le lleva a correcciones de detalle cargadas de significación. Así, inmediatamente advierte cuán pronto el pensamiento cristiano llega en el problema del Estado a un ajuste histórico, concibiéndolo, sí, como un efecto del pecado; pero también como un instrumento de orden en la *civitas terrena*, como en aquella regresión teocrática de la Reforma surgen, sin embargo, el pactismo y la doctrina de la soberanía popular «extrañamente unidos a permanentes motivos teocráticos, ya católicos, ya protestantes, etc.». Con ello afirmaciones que tomadas al pie de la letra pudieran ser por demás rotundas o parciales quedan en generalizaciones susceptibles de ampararse en la excepción.

El segundo trabajo, que fundamentalmente expone la historiografía de las ideas políticas en Italia en el siglo en curso, permite verificar el fino pulso europeo de la ideología política italiana. La preocupación por figuras y movimientos, llevada a compás de los virajes de actualidad, se revela en una sugeridora correspondencia de motivos con la historiografía política europea. Naturalmente una delimitación fronteriza en el mundo del espíritu lleva siempre casi irremisiblemente a situar a la nación en escena, en el eje mismo de todo el desarrollo cultural; pero los hombres y los temas en discusión denuncian de modo inequívoco la justa perspectiva. La historiografía italiana, según muestra el minucioso resumen de Battaglia, ha cuidado amorosamente de sus grandes clásicos de la política; pero no ha olvidado a los que no siendo italianos, no son menos universales que ellos. No se ha tra-

bajado menos el pensamiento de Maquiavelo que el de Rousseau, ni el de Fichte menos que el de Mazzini o Gioberti, ni se les ha juzgado con criterios más apasionados. Pero esto aparte, es ejemplar que la investigación de las ideas políticas haya perseguido muchas veces figuras de segunda fila, las cuales quizá descubren con mayor fidelidad la tónica del momento histórico. Pensadores como Gianotti, Sarpi, Baccalini, Poggi, Cuoco, etc., entran merced a este esfuerzo en el patrimonio cultural europeo, dentro del cual la jerarquización de las figuras es también objeto de un juicio puramente histórico.

Aún hay que añadir sin restricciones un elogio para la aportación bibliográfica de esta obra, que hace de ella un inapreciable instrumento de trabajo para el conocimiento de la historia de las ideas políticas. — JESÚS FUEYO.

MICHEL CÉPÉDE y MAURICE LENGELLÉ: *Economie alimentaire du Globe*. Preface d'André Mayer de l'Institut. Librairie de Médicis. París, 1953.

Tiene razón Mayer cuando dice en el prólogo de este libro que la Organización de la Alimentación (F. A. O.) nació en la Conferencia de Hot Springs cuando se pensó que uno de los primeros objetivos que la Humanidad debía conseguir era liberar a los hombres del hambre, a cuya esclavitud seguía sometido un gran número de ellos. Y en que es la primera vez en la Historia en que todos los del planeta han sido invitados a estudiar este problema universal, valiéndose de un instrumento internacional que ha empezado a actuar y del que hay que esperar grandes iniciativas que nos encaminen a resolverlo.

Como decíamos en un artículo que publicamos hace unos meses en esta misma REVISTA (1), todos los econo-

mistas, y especialmente la F. A. O., no han cesado de llamar la atención sobre la necesidad de aumentar en todas las naciones las producciones agrícolas, ya que las tres cuartas partes de los habitantes del globo están mal alimentados.

Es cierto que la producción agrícola en general ha aumentado desde 1938 gracias a los procedimientos técnicos modernos, calculándose el incremento medio obtenido en un 15 por 100. Cifra que constituye un éxito y que nos proporcionaría una sensación de alivio ante los agobios que experimentamos y un cierto optimismo si otros hechos no vinieran a agravar el problema, complicándolo exageradamente.

El lector podrá darse cuenta que nos referimos al aumento progresivo de la población mundial, que nos plantea la necesidad de obtener no solamente los alimentos para los que ahora vivimos, sino para los incremen-

(1) Garfía-Badell (Gabriel): «Necesidad de aumentar las producciones agrícolas en todas las naciones». REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 59.

tos progresivos de los moradores de la tierra, cuyas cifras tan conocidas producen verdadero estupor. Y todas las soluciones pueden reducirse a cinco palabras: transformación de la producción agrícola.

Y Mayer agrega: «Tres cuartas partes de la población mundial viven de las producciones de su suelo. Y todo lo que él produce es consumido inmediatamente. Para estos hombres una mala cosecha es un desastre irreparable. No tienen remanentes que vengan a suplir estos déficits. No tienen «poder de compra». Son, como se les llama, pobres. Y se mueven en el terrible círculo de que son pobres porque están mal nutridos, diezmados por las enfermedades y porque son ignorantes. Para sacarles de su miseria sería preciso cuidarlos, alimentarlos e instruirlos. Hacerles comprender el gran secreto que hemos descubierto, el que nos proporciona nuestra fuerza, que consiste en utilizar los mismos procedimientos que emplea la Naturaleza: cambiar el suelo, las plantas y los animales domésticos: las condiciones del trabajo humano y, en resumen, la suerte de los hombres. Y esto no puede hacerse más que con la transformación completa de la organización social tradicional. Es decir, con una verdadera revolución.»

Y aún podemos agregar por nuestra parte que existen razones de mayor fuerza coactiva que esas de orden material para que lleven a cabo esta obra las naciones cristianas, y es el deber moral de caridad que nos dictan los Evangelios...

\* \* \*

Para todo lector cualquier libro que se enfrente con el problema de la alimentación mundial tendrá un interés excepcional, y el que han escrito Cépède y Lengellé, presentándolo con claridad, orientándolo con originales ideas —sin perder el contacto con la realidad— y señalando un programa de acción, es digno de ser recibido con

beneplácito y con la simpatía que merecen cuantos esfuerzos se realicen en favor de la Humanidad.

Sin embargo, es imposible extender nuestra crítica a tan voluminosa obra y detenernos con nuestros comentarios en cada una de sus partes, que tienen epígrafes tan atractivos como éstos: primero, «La información mundial sobre la alimentación»; segundo, «La alimentación y la salud»; tercero, «Alimentación y economía», y cuarto, «La coyuntura política de la alimentación», porque su análisis requeriría un nuevo libro. Y tenemos que limitarnos a consignar algunas de sus conclusiones. Unas porque son coincidentes con las de casi todos los economistas agrarios y otras porque son verdaderamente originales. Al hacerlo nos ceñiremos lo más posible al texto para que además el lector las juzgue por su cuenta.

\* \* \*

El último capítulo, del que extractamos los siguientes párrafos, recuerda a Europa que tiene el deber de adoptar una política de la alimentación que sea coherente y de cooperar directamente al progreso de la condición humana.

Europa occidental, antes del segundo conflicto mundial, importaba el 30.4 por 100 de su consumo agrícola para asegurar a sus habitantes un régimen medio alimenticio de 6.845 calorías, régimen que aun siendo inferior al de los americanos del Norte (8.577 calorías) y al de los australianos (9.290 calorías) era muy superior al de las poblaciones de Hispanoamérica (3.870 calorías) y al de Africa y Asia (Asia oriental, 2.871 calorías). Y resultaba aún más injusta esta importación, ya que sin ella la producción agrícola europea podía proporcionar 5.250 calorías cada día a cada uno de sus habitantes, que quedaban todavía mejor alimentados que los suministradores (cerca de dos veces mejor que el habitante de Asia oriental).

Durante la segunda guerra mundial el aprovisionamiento de Europa ha dependido peligrosamente de las importaciones de un solo continente: de América del Norte.

Y a pesar de que los rendimientos agrícolas por hectárea en el nuestro son los más elevados (2), su aprovisionamiento alimenticio es muy aleatorio si quiere mantener su nivel de nutrición.

Europa tiene, por lo tanto, que desempeñar un gran papel de directora y de organizadora, ya que pesa sobre ella la enorme responsabilidad del agotamiento de las riquezas naturales del mundo por sus insaciables demandas de alimentos. Y porque si no lo hiciera correría el peligro que corre toda aristocracia amenazada...

\* \* \*

La Conferencia de Westminster (año 1949) recomienda a la Comisión de Agricultura y de la Alimentación de la Asamblea Europea la constitución de Consejos encargados de:

1.º Estudiar las medidas que deben tomarse para organizar la producción y distribución de los productos agrícolas, promoviendo una política agraria europea.

2.º Proponer medidas para regularizar los mercados de forma que proporcione a los agricultores y a los obreros agrícolas una seguridad de existencia y un nivel de vida suficientes, organizando empresas bien conducidas que respondan a determinadas condiciones económicas y sociales.

3.º Proponer eventualmente los organismos necesarios para la regularización de mercados y los encargados de administrar los *stocks* y de hacer las distribuciones internacionales por cuenta de las autoridades europeas.

(2) Los datos de 1934-38 acusan que son tres veces más elevados que en América del Norte; 3,7 veces los de la U. R. S. S.; 2,08 los del S. de Asia; 1,6 veces los de Hispanoamérica, y 1,36 veces los del E. de Asia.

El desarrollo de esta propuesta, llena de dificultades, presenta nuevos problemas, en cuya resolución hay que procurar no dar pasos en falso. Los autores recuerdan que no puede organizarse la producción y la distribución de un producto como si fuese el único, sin tener en cuenta las de los demás. Querer —como se ha pretendido— llegar a un acuerdo sobre el trigo sin preocuparse de los cereales secundarios es una aberración evidente. Los estudios deben ser hechos por grupos de productos análogos: cereales, carnes, derivados de la leche, frutas y legumbres, y no para cada producto individualmente.

¿Y qué medidas aconsejan estos autores que se tomen para una nueva orientación de la agricultura?

1.º El establecimiento de planes agrícolas (no olvidando que la agricultura es una actividad de rendimientos a largos plazos) que comprendan todas las mejoras que convenga hacer en las fincas y en los métodos para intensificar los sistemas de cultivos.

Que queda un ancho campo para impulsar su progreso es cuestión fácilmente demostrable, como lo hacen con los ejemplos siguientes:

a) En nuestros climas el sol nos proporciona 9.000 HP por hectárea, de los que la vegetación solamente utiliza el 80 por 100, o sea 7.200 HP. Esta enorme energía puede ser empleada con mayor o menor utilidad según la fertilidad de los suelos, pero si se aplica a los que no están preparados no nos suministrará más que una pobre vegetación o contribuirá a su degradación por erosión de la tierra, con sus terribles consecuencias.

Si estamos convencidos que el paro obrero es tan perjudicial para la industria no habrá que insistir en lo que es desaprovechar esos 7.200 «trabajadores naturales» de los que disponemos. *Es decir, que hay que aspirar al empleo completo de las fuerzas naturales gratuitas.*

b) Si se piensa que para producir una hectárea 20 quintales métricos de

trigo deben ponerse en obra 1.000 toneladas de agua de las 6.500 que recibe al año la región parisién, se comprenderá mejor la importancia de utilizar estos elementos naturales por la agricultura.

c) Si una vaca produce 7,5 litros de leche por día transformando diez unidades forrajeras en 5.000 calorías, mientras que otra con el mismo consumo proporciona 11,5 litros y 8.000 calorías, la diferencia de rendimiento entre una y otra será de un 60 por 100.

d) Las malas hierbas que se producen en concurrencia vital con las plantas cultivadas hacen perder un tercio de las recolecciones, estimándose que si se pudiera llegar a su destrucción completa se aumentaría la producción francesa de cereales en 50 millones de quintales.

e) En años húmedos los perjuicios causados a los cultivos por las enfermedades criptogámicas han sido evaluados en más de 100.000 millones de francos.

Todos estos ejemplos nos hacen ver con claridad que el margen de amplitud que aún nos queda para aumentar las producciones es enorme.

2.º Hay otra cuestión de suma importancia que conviene tener en cuenta. No es bastante llegar a producir más. La política de los precios agrícolas debe tender a que se mantenga constante el nivel de beneficios de los agricultores, elevándose progresivamente con el incremento en las producciones para permitirles participar en las mejoras continuas del nivel de vida que se obtendrán con el progreso técnico.

*Es por la intensificación —no se olvide— más que por el aumento de superficies cultivadas por la que debe ser aumentada la producción.*

Según Cépède y Lengellé, el procedimiento más práctico para asegurar la estabilidad de los precios de los productos y de los beneficios de los agricultores es la formación de *stocks* de seguridad que sean suficientemente grandes para que puedan ser utiliza-

dos como elementos de estabilidad económica.

Dos sistemas seguidos pueden servir de referencia. Uno en Francia, en la Oficina del Trigo, con el cual si la estabilidad en los ingresos de los productos del trigo queda asegurada, el del precio del pan no puede conseguirse más que recurriendo a subvenciones económicas. Otro el inglés, que fija exactamente y con mucho tiempo de antelación el precio a que debe ser pagada la unidad del producto, basándose en una cosecha media, y con él la estabilidad de los precios de los productos queda asegurada, pero no la de los beneficios agrícolas.

Según estos autores se podía concebir una combinación del sistema inglés con un sistema de *stocks* que constituya un verdadero «seguro-cosecha», con el cual el agricultor podía recibir el precio convenido en una recolección normal a condición de ceder al organismo encargado de esta función el exceso de producción en un buen año, que podía serle pagado en un año deficitario. Los excesos anuales serían separados del mercado y no influirían en los precios. Así en los malos años el productor conservaría su «poder de compra». Tal política supondría que el mercado europeo quedaría formando un bloque y que los excesos de producción conseguidos en algunos países que lo integran no serían considerados como *pluses mundiales*, sino como medio de contrarrestar el déficit de nuestro continente.

En cuanto a las relaciones de Europa con el hemisferio occidental opinan que América dispone de los recursos necesarios, incluso de superávit exportables, tanto industriales como agrícolas, y que comprendiendo los Estados Unidos que su nivel económico no puede ser mantenido en un mundo en el que persistan estas desigualdades no podrán dejar de participar en una política mundial de la alimentación.

Los autores creen que las fórmulas

propuestas por Levy Jacquemin (3) deben ser tomadas en consideración. En ese caso Europa recibiría de los Estados Unidos la ayuda que fuese necesaria prestar a los territorios en los que el nivel de vida no alcance la cifra indispensable. Quizá este circuito abierto --añaden-- que va desde el país más rico al más pobre puede parecer herético a los economistas del equilibrio, y por eso quieren hacer resaltar que precisamente este circuito abierto es el que podrá asegurar la permanencia de la vida.

Reconocen que esta «visión» es difícil de ser admitida por un pueblo rico, pero aseguran que si no se salvan estas situaciones económicas injustas las masas mal alimentadas, que constituyen más de la mitad de la Humanidad, cristalizarán sus esperanzas equivocadas en la construcción de un mundo mejor a costa de los valores eternos.

Terminan con unas frases de Henri Bergson que transcribimos, porque reflejan exactamente nuestras ideas:

«La agricultura, que alimenta al hombre, debe dominar todo lo demás y en todo caso ser la primera preocupación de la misma industria, la que

en general no se preocupa de las necesidades que tiene que satisfacer, limitándose a seguir la moda sin otro pensamiento que *vender*. Es preciso un pensamiento central organizador que coordine la agricultura y la industria y asigne a las máquinas su lugar racional, en el que puedan rendir los mayores servicios a la Humanidad» (4).

La preocupación que tienen los autores de que los sistemas económicos tradicionales no sean cambiados y de que no se llegue pronto a la estabilización de los precios de los productos agrícolas, juntamente con los industriales y los salarios, para que estén equilibrados de forma que no se perjudique a ninguna clase social, es digna de todo elogio.

Como dice Mayer, si las naciones han ensayado aisladamente dar a las clases de débil «poder de compra» una alimentación suficiente, nada se ha intentado todavía con carácter internacional.

El programa de este libro era ambicioso y difícil. Lo han desarrollado haciendo verdadero alarde de erudición. No deben serles regateadas las alabanzas.—GABRIEL GARCÍA-BADELL.

(3) J. M. Levy Jacquemin: *Grandeur ou décadence du Plan Marshall*. París, 1948.

(4) H. Bergson: *Les deux sources de la Morale et de la Religion*.

G. E. LAVAU: *Partis politiques et réalités sociales*. Librairie Armand Colin. París, 1953: 169 págs.

Este libro, dice el autor, ha nacido de una decepción. Los estudios jurídicos, en cuanto desbordan el dominio de la técnica jurídica, que sería absurdo despreciar, parecen insuficientes en su estado actual para explicar la vida política, la vida social e incluso la propia vida jurídica. Son intrínsecamente incapaces de eludir el formalismo y el idealismo. Las teorías jurídicas de la Constitución, de la soberanía del régimen parlamentario, de la

democracia, etc., no sólo nos parecen peligrosamente abstractas, sino inútiles.

Con estas palabras, que constituyen el párrafo primero del libro de M. Lavau, el lector se habrá hecho cargo del fundamento de su libro. Se trata de un estudio realista de los partidos políticos, no de un estudio jurídico. Se elude sistemáticamente toda cuestión abstracta como, por ejemplo, lo que es la política o qué son las for-



mas de gobierno, y se analizan los elementos reales dados en una situación concreta que constituyen los ingredientes de un determinado partido político. Con esto se pretende cumplir en parte la finalidad de lo que el autor entiende por ciencia política, disciplina cuya finalidad no sería otra que la de ofrecer los elementos de conocimiento del mundo real en vista de la acción. Estudiar las estructuras económicas y sociales, los cuadros geopolíticos, los grupos sociales y políticos, los elementos psicológicos, etc., constituirían el contenido de la ciencia política que sustituirían a un caduco y rebasado derecho político. Con este criterio se considera el sistema de partidos políticos, el sufragio, la opinión y en concreto el régimen de los partidos en Canadá, Estados Unidos e Inglaterra. Por último se estudia el sistema de partidos plural del equilibrio político en Suiza y Suecia y el

libro acaba con un capítulo dedicado a la pluralidad de los partidos en una República ideal y unitaria, es decir, en Francia.

El autor aplica en este último capítulo las consecuencias obtenidas de los anteriores, concluyendo que el sistema abstracto e ideal de partidos en Francia debe ser sustituido por un sistema real.

El libro de M. Lavau es instructivo y útil como síntesis y por el conjunto de reflexiones acerca de los sistemas actuales de partidos. Sin embargo, en la parte teórica, relativa a la ciencia política, quizá peque de empeño de introducir como novedad lo que ya está desde antiguo clasificado. El estudio del M. Lavau es en el fondo un estudio sociológico del partido político, y su concepción de ciencia política se confunde peligrosamente con ciertas partes de la sociología.—E. T. G.

F. M. STRATMANN: *Jésus-Christ et l'Etat*. Traducción del alemán, París, Casterman, 1952. 176 págs.

Este importante libro, pleno de actualidad, aparece precisamente en el momento en que en múltiples sectores de la concepción y por parte de no pocos dirigentes de la sociedad se establece un profundo e irreconciliable contraste entre el reino de Dios y el reino humano, mostrando sus preferencias por el Estado ateo y monopolizador de la libertad del hombre. Para deshacer semejante tesis Stratmann estudia las relaciones entre el Estado y el individuo desde el punto de vista católico, entendiéndolo este punto de partida como la única base auténtica para establecer la armonía entre los respectivos derechos y el único modo de garantizar la legítima discriminación y subordinación de derechos del Estado y del individuo determinadas por Dios.

Como modelo de tal armonía nos presenta la figura de Jesucristo, que en cuanto hombre es el espejo del ciu-

dadano perfecto. Para ello quiere ser miembro de una familia, de un pueblo y de un Estado para tener múltiples ocasiones, que el autor analiza, de mostrarnos el difícil camino del justo medio entre los derechos inalienables del individuo y las exigencias de la sociedad, a la que el hombre está por necesidad natural adscrito. Resalta especialmente la perfecta ciudadanía de Jesucristo frente a una serie de circunstancias típicas que concurren en diversos momentos de su vida y de su muerte. Típico es el miedo y la envidia de Herodes cuando sabe que en el país hay otro príncipe, eventual candidato al trono. Típico es que la justicia farisaica no comprenda la verdadera justicia y que el nacionalismo judaico no alcance a percibir el supernacionalismo que se evidencia en la universalista y espiritual predicación de los profetas y en la genuina naturaleza del reino de Dios

proclamado por Cristo, reino que los judíos querían transformar en un dominio estrictamente material. Resulta igualmente notorio que un pueblo cante el *hosanna* y al día siguiente grite: «¡Crucifícale!», o el que Herodes y Pilatos, representantes de poderes enemigos de este mundo, se hagan amigos para oponerse precisamente a un reino que no es de este mundo. Y típico es, por ejemplo, que el Estado se arrogue una soberanía que sólo es de Dios y se incline a un totalitarismo que no deja sitio a otro, ni siquiera a lo espiritual, que está por encima de él, al condenar a Jesucristo, que es el rey de un mundo supe-

rior y que como tal queda proclamado. La ejemplaridad de Jesucristo queda patente en todos estos momentos y se condensa en la expresión «Dad al César lo que es del César», y que San Juan Crisóstomo explica entendiendo la frase «Dad al César aquellas cosas que no se opongán al servicio de Dios».

El autor dedica un capítulo especial para tratar de la soberanía de Cristo, heredada por la Sede Apostólica, soberanía que abarca a todos los aspectos de la vida del hombre: individual, familiar, cultural, económica, social, política.—A. MONTENEGRO.

PAUL JEANSELME: *De Populi Imperio. La Démocratie. Sa nature et son évolution*. Nouvelles Editions Latines. París, 1952.

En 1918 el mundo parecía definitivamente salvado para la democracia. El *slogan* de Wilson, que según ha hecho notar últimamente Wirsing determinó el tránsito a un nuevo tipo de guerra, la guerra ideológica, fué la expresión ortodoxa de la «canonización» del concepto de democracia como mito político de arrastre. Democracia entraba en el santuario de los vocablos políticamente ungidos, y a medida que su concepto se vaciaba de toda significación concreta la expresión misma ganaba en el uso y abuso cotidiano una severidad litúrgica, el valor hierático de un término que residenciaba en sí la maravilla de la coexistencia pacífica de la humanidad en la fase más alta de su civilización. Desgraciadamente el fondo de vida real a partir de 1919 comenzó pronto a descubrir su verdadero carácter de hervidero, en el que crepitaban las pasiones humanas de siempre, disparadas desde estructuras políticas y sociales con una potencia sociológica irresistible; en la medida en que el vocablo democracia quería servir de santo y seña de todo un estilo de vida que dejaba de ser confortable de día en

día, comenzó a proyectarse contra él una crítica iconoclasta, atizada desde el ángulo de la revolución con el mismo ímpetu que desde el de la reacción. La literatura de entreguerras hizo habitual el espectáculo de degradación de la santidad burguesa del mito democrático. La democracia había pasado a ser para los unos una concepción de la vida humana alojada en una conciencia falseada por intereses de clase, una ideología que prestaba su manto espiritual al sistema de negocios de la clase burguesa. Para otros, educados en la nueva revelación nietzscheana o estetas refinados dispuestos a perdonar siempre todas las esclavitudes por los *Diálogos* de Platón, la democracia representaba algo así como una perversión civilizada que pecaba contra la jerarquía aristocrática del espíritu. Desde los dos flancos de ataque el ideal democrático aparecía como expresión de un *ethos* canijo, como una moral apta para tenderos y pequeñoburgueses; una pantalla que cobijaba a individuos fuera de la historia universal, gente que quería vivir su vida sin riesgo y con respeto para sus intimidades domésticas.

Pero cuando en 1939 los anglosajones tuvieron que urdir rápidamente la ideología de la nueva guerra descubrieron que no tenían a mano mejor cosa que el viejo tópico de la democracia. Ocurría que justamente aquellas manudas fruiciones que al hombre de la calle brindaba su entorno vital eran infinitamente más operantes en su moral de lucha que los grandes aldabonazos del *Weltgeist*. La Carta del Atlántico fué una reedición de los puntos Wilson corregida por algún matiz de simpatía hacia las reivindicaciones socialistas. La vieja ideología desempeñó tan cumplidamente su papel que se impuso a la peripecia de una alianza insólita, tratando de probar que en el comunismo ruso despertaba la aurora de una nueva civilización democrática de signo más progresivo. Los aliados fueron fieles a la consigna, y configuraron su esfera de influencia como sistema de las democracias populares. La victoria de 1945 amanecía otra vez bajo el señuelo del paraíso democrático.

Ahora estamos otra vez de regreso, y quizá prestos a tomar de nuevo el camino. Hace un par de años una revista francesa tuvo el acierto editorial de dedicar un número a este tema, que habla por sí sólo: «La pause du fascisme est terminée»; ahora M. Paul Jeanseime, quien parece usufructuar los recursos más brillantes del panfletismo francés, acaba de poner en la picota el ideal democrático, sacando ventaja cuando menos en virulencia a todo lo escrito hasta la fecha. Cualquiera que sea el valor que a su obra se atribuya, como síntoma de un estado de opinión, como expresión de un mundo otra vez desencantado del embeleso democrático, a mí me parece revelador.

Para Jeanseime la democracia es sencillamente una enfermedad. De modo más exacto, la enfermedad social por antonomasia: «Il est hors de doute que l'état sain, l'état normal des sociétés est l'état aristocratique. Quel que soit le régime politique de l'État, qu'il soit féodal, monarchique ou ré-

publicain, sa nature constitutive n'en n'admet pas autre... La démocratie est la destruction de cet ordre naturel, propre à l'état de santé social. Elle détruit en transformant les institutions aristocratiques de façon qu'elles deviennent finalement à ce qu'elles ont été ce que l'état de la gangrène est à l'état ordinaire, fort ou faible, jeune ou vieux des chairs.» Se puede decir que esta es la tesis central de la obra y que desde ella se monta una crítica que llega a ser despiadada y que apunta a todo el sistema de hábitos y formas de relación de la vida social contemporánea. Sin estar dotado de la fabulosa capacidad de increpación del autor es imposible dar idea de la violencia de esta crítica. Es preciso atenerse a sus propios términos: «S'il fallait définir d'un mot notre démocratie, la démocratie de notre civilisation, le communisme russe y compris, il conviendrait de dire qu'elle est une hérésie chrétienne» (pág. 20). «Le libéralisme, au contraire, correspond à l'état d'un déclin avancé. Il est l'une des formes sous lesquelles les sociétés commencent à mourir» (página 67). «Cependant, maintes fois jadis l'Église a sauvé la société en combattant. Aujourd'hui, vielle de la vieillesse générale, après avoir d'abord résisté pacifiquement, elle n'a, semble-t-il, retrouvé quelque ardeur que pour abdiquer. Les rôles sont maintenant renversés. Ce n'est plus, comme il y a cent ans, le catholicisme qui prétend assimiler la démocratie, mais bien la démocratie qui assimile un catholicisme s'offrant à son action corrosive» (pág. 93). «Cette bourgeoisie moderne où les hommes n'auront su se faire respecter ni de leurs femmes, ni de leurs enfants, ni de leurs serviteurs, ni de leurs ouvriers parce qu'eux-mêmes ne respectaient ni les choses, ni les gens, ni leur propre personne, cette bourgeoisie a eu le prolétariat qui lui correspondait» (página 127). «La prolétarianisation d'une société est l'un des faits les plus remarquables, le plus tragiquement significatif de la phase précipitée de sa

décomposition. Elle figure l'égalité dans tout ce qu'elle a de pratiquement destructeur, tendant à cette véridable putréfaction sociale que l'on peut comparer à la confusion de tous les organes et de tous les tissus dans la liquéfaction des corps décomposés» (página 176). «Au surplus, tandis que la décadence peut n'être point démocratique, la démocratie ne pouvant n'être point décadente, dans une institution démocratique les phénomènes de la décadence simple et ceux de la dégénérescence démocratique se surposent toujours» (pág. 204).

Se puede asegurar al lector que no ha sido ahorrado reproche alguno a la democracia, desde el que la hace responsable de la decadencia del arte religioso hasta el que le atribuye la crisis del servicio doméstico. Más aún, para que nadie pueda creer que se exagera: «Telles sont, sur le goût culinaire - dice el autor - les incidences de la démocratie grâce à laquelle le monde n'a plus ni le temps de manger, ni le temps de digérer, ni l'art de goûter, ni l'argent de payer, ni l'autorité de faire à faire» (pág. 265).

Es difícil responder con un sí o un no sin más a la crítica de Jeanselme. En muchos puntos lucha a su favor la inmensa literatura que desde hace cien años viene acusando la despersonalización de la vida y la articulación artificial de la sociedad según estructuras de intercambio de urdimbre fría y técnica. Si se apellida democracia a una síntesis de todo esto la crítica de Jeanselme es valedera en la medida que se acepten sus supuestos. Pero quedará en pie la duda de si esa democracia está en la máquina o si

ella de suyo mecaniza la existencia. Si se opta por este segundo término se concede al vocablo *democracia* una energía luciferina capaz de emponzoñar toda salud espiritual y física de los pueblos, y se incurre así en la misma ceguera de lo político, que usufructuaba el hasta ahora (desde 1945) intocable embobamiento democrático. Trátase de literatura —excelente en este caso—, literatura sobre la humanidad y la vida; pero pensamiento político, pensamiento que trabaja sobre la realidad, pensamiento capaz de conducir una acción de gobierno, eso, desde luego, no lo es.

Hace más de cien años Alexis de Tocqueville había discurrido sobre el mal democrático con la misma amplitud de perspectivas que ahora lo ha hecho Jeanselme. Tocqueville, empero —en quien Jeanselme parece haberse inspirado—, era un pensador político de una pieza, incapaz de negar a la realidad su propio papel: Jeanselme, que convencerá sólo en muchos puntos a los convencidos, está aquejado de un pesimismo razonable, sobre el que es difícil alzar razonablemente una auténtica política.

El lector español no debe, en cambio, regatearle gratitud por una inteligencia de nuestros problemas no habitual en la literatura ultrapirenaica: se pueden dispensar ciertos argumentos erigidos sobre tópicos inoperantes como el de «la dose de sang oriental qui coule» por nuestras venas cuando como en este caso sirven para razonar una honesta comprensión de nuestra política interior y exterior.—JESÚS F. FUEVO.

FREIHERR WILHELM VON SCHOEN: *Geschichte Mittel und Südamerika's* (La historia de América Central y del Sud), con 3 mapas parciales. Colección Weltgeschichte in Einzeldarstellungen, tomo IX. Edic. Bruckmann. Múnich, 1953.

El ex embajador alemán Freiherr von Schoen, quien estuvo al servicio del Gobierno alemán en el exterior

durante treinta y seis años, estuvo destinado durante doce años de su actividad diplomática en países del ám-

bito cultural español y, en último término, en Chile. Sobre la base de sus experiencias personales y de intensos estudios en los más importantes archivos, entre ellos los de Sevilla y Madrid, presenta ahora como tomo IX de la colección «Weltgeschichte in Einzeldarstellungen», de Bruckmann, una *Historia de América Central y del Sud*. En cinco capítulos traza la historia de América Central y del Sur desde antes del descubrimiento por Cristóbal Colón, la época del descubrimiento y de la conquista, el período colonial y la lucha de independencia y ofrece en el capítulo final una visión del desarrollo de los veinte Estados independientes, así como de los territorios coloniales aún existentes hasta nuestra época. Tres mapas parciales ilustran las exposiciones del autor, y la obra contiene además, como apéndices, un pequeño artículo sobre la doctrina de Monroe, un índice bibliográfico, así como sendos índices.

El señor von Schoen no sólo se ha propuesto aportar una extensa recapitulación de los acontecimientos de todos los veinte Estados, sino más bien ofrecer a los europeos, más alejados de este ámbito, una explicación de los sucesos que a veces les deben parecer

difíciles de comprender. Sobre todo intenta esclarecer la relación entre los acontecimientos de América y los de Europa y, al propio tiempo, dar una idea del enlace cada vez más estrecho entre el antiguo y el Nuevo Mundo.

En el margen restringido de la Historia Universal de Bruckmann, la inmensa riqueza del material no puede ser más que bosquejada, de modo que la clasificación y descripción de los sucesos ha de hacerse desde un determinado punto de vista. En principio ha de participarse al lector culto en Alemania una visión de la evolución histórica que condujo a la actual posición de los países de América Central y del Sur dentro del cuadro mundial del siglo XX.

Si bien en determinados detalles pueda tenerse una opinión distinta de la del autor, ha de reconocerse y agradecerse esta gran labor precisamente desde la parte alemana, tanto más cuanto que la obra está llena de una profunda admiración por la misión cultural del pueblo español, al que, siguiendo al historiador chileno Jaime Eyzaguirre, titula de «pueblo ecuménico». No en último lugar se aprecia en el presente tomo la gran labor de la Iglesia española.—H. J. HÜFFER.

WALTER SCHMITTHENNER: *Octavian und das Testament Cäsars. Eine Untersuchung zu den politischen Anfängen des Augustus*. C. H. Beck. Munich, 1952; 95 págs.

Hoy que con tanta profusión se publican trabajos en torno a los conceptos y realizaciones políticas de Augusto nos parece una excelente idea el ofrecimiento que Schmitthenner ha hecho a los eruditos, de esta monografía para estudiar minuciosamente el detalle y alcance del Testamento de César, con todas sus trascendentales y ventajosas consecuencias, tan habilísimamente aprovechadas en toda la trayectoria política de Augusto. Antes de entrar de lleno en el objeto de la cuestión, y para que ésta sea enten-

dida con pleno conocimiento de causa, el autor analiza en el primer capítulo de su obra las relaciones entre Octavio y César a través del juicio de sus contemporáneos y de la historiografía antigua y moderna. En un segundo capítulo aborda el centro de la cuestión, el propio Testamento de César, pasando luego a complementar su estudio con el análisis del problema testamentario de la Adopción, a propósito del cual se consideran previamente otros casos análogos de adopción que habían precedido a la reali-

zada por César en favor de Octavio. A este respecto son especialmente interesantes los datos de la tradición legados por Apiano y Dion Casio, sobre los cuales el autor se detiene con particular atención. Finaliza la monografía con dos capítulos, uno respecto al uso del nombre de César y otro con respecto a su dinero.

Queremos hacer resaltar aquí algunas de las más interesantes conclusiones a que se llega mediante esta interpretación objetiva de los restos del Testamento de César. Un hijo póstumo de César estaba originariamente designado como primer heredero, mientras Octavio, junto con otros dos sobrinos, habían sido nombrados sólo herederos subrepticios, y Octavio a condición de tomar el nombre de César (*conditio nominis ferendis*). Estas vagas posibilidades, que en su caso sólo podían tener utilidad práctica apoyándose en la fuerza, despertaron la iniciativa de Octavio y le indujeron a apropiarse del legado de César como punto de partida de su acción, aunque sólo más tarde llegó a legalizar su situación según las normas establecidas para la regular adopción. En los primeros días se limitó a sentar, con osados golpes y apoyándose en circunstancias favorables, las bases ecuménicas de su poderío sobre las cuales cimentaría sólidamente su posterior elevación política.

Es notoria la audaz iniciativa personal de Octavio, pero la historia de

su elevación no es ciertamente una sucesión de casualidades y milagros como Syme opina, por más que la audacia y resolución de los primeros momentos haya llamado poderosamente la atención al sobrepasar las posibilidades y ventajas que le ofrecía el Testamento de César. Aceptó la carga que Antonio estimaba insostenible y observó en la realización del Testamento de César una conducta que evidencia la extraordinaria habilidad de Augusto y que deja traslucir los rasgos esenciales de las posteriores normas políticas de Augusto.

Syme ha observado que las verdaderas cuestiones del año 43 no radican en palabras y formas de derecho, sino en hechos de poder y de desarrollo de los acontecimientos históricos. Pero el punto de partida de Augusto fué, sin género de duda, una base jurídica: el Testamento de César. Si el hecho de la adopción falta en las calendas del Principado augusteo del año 43, se trata solamente de una habilidad para ocultar sus verdaderas intenciones y los móviles de su acción. Por eso sólo más tarde llegó Octavio a legalizar su situación con respecto al Testamento de César mediante una regular adopción, la cual no fué otra cosa que una sistematización arbitraria (*privato consilio*) de la posición que Octavio había adoptado en realidad con respecto al citado Testamento y su contenido.—A. MONTENEGRO.

FRANZ BROMMER: *Herakles. Die zwölf Taten des Helden in antiker Kunst und Literatur*. Münster-Köln, Böhlau Verlag, 1953, 103 págs., 32 láminas y 11 grabados en el texto.

El mito que tanta influencia tuvo en el concepto de la propia valía y que tantas veces los griegos manejaron como fiel expresión de la superioridad de la raza helena sobre el resto del mundo bárbaro, bien merecía la pena de una detallada monografía que penetrase exhaustivamente en las

fuentes literarias y artísticas para encontrar la más fiel y exacta explicación del ciclo legendario que imaginó las hazañas de Hércules y para que sirva de seguro punto de partida a ulteriores indagaciones sobre el tema. Una de las más interesantes, a nuestro juicio, y que nadie mejor que

Brommer podría realizar, es la relación del mito con el desarrollo de la historia y la evolución social del pueblo griego. Por el momento, ahí queda esa sistematización de las fuentes del mito proporcionándonos una indiscutible facilidad de trabajo.

El autor dedica una parte importante de su obra a estudiar separadamente cada uno de los doce trabajos de Hércules. En otros capítulos estu-

dia el conjunto del ciclo legendario y las variantes de la representación del héroe. Nos facilita el estudio del tema con una recopilación de textos griegos acerca de Hércules y dos índices, uno con la lista de representaciones de Hércules alusiva a cada uno de los trabajos y otro índice con la lista de materiales que sobre esta leyenda contiene cada museo de arte antiguo.—A. MONTENEGRO.

LUDWIG BERGSTRASSER: *Geschichte der Politischen Parteien in Detschland*. Isar Verlag Dr. Gunter Olzog. Munchen, 1952.

Por razones que afectan sin duda a los últimos acontecimientos por que ha pasado Alemania, hay en los últimos años una literatura en cierta medida abundante respecto de los partidos políticos, de la cual hemos dado en diferentes ocasiones noticia en esta REVISTA. Pero de los diversos libros que sobre el tema conocemos y hemos reseñado, ninguno tiene el carácter tan estrictamente de manual y una utilidad docente e informativa tan clara como el de Ludwig Bergstrasse. Es, desde luego, un libro al que pudiéramos calificar de antiguo, pero que aparece ahora otra vez con cierto carácter de novedad después de un período en el que sus primeras ediciones se habían prácticamente agotado. Desde su aparición en el año 1921 hasta su sexta edición de 1932 sirvió de base para el conocimiento histórico en general de los partidos políticos en Alemania, ahora vuelve a editarse después de un amplio silencio, y hemos de congratularnos de ello en cuanto

facilita un instrumento excelente para el conocimiento histórico de la vida de una importante institución de la vida política alemana. Se han agregado los partidos políticos actuales, su formación y su carácter con arreglo a los mismos criterios que se habían aplicado para el estudio de los anteriores. Es decir, un método sumamente conciso y esquemático. Suele el autor en todo caso hacer una introducción sobre la teoría de los partidos, en la cual se recogen los fundamentos teóricos de la ideología que le sirve de base. Después se estudia su desarrollo en general y después sus ramificaciones y diferentes matices. Cada uno de estos apartados, que a su vez se diferencian en párrafos numerados, acompaña una bibliografía en la que se recogen los libros más importantes para cada caso. El lector especializado nota ausencias, pero en su conjunto se cita la bibliografía fundamental y, desde luego, perfectamente orientadora.—E. T. G.

